

INFORME DE ACTIVIDADES



MAYO 2024

PSICOLOGIA

LIC. PERLA SUSANA DELGADO NOLASCO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
Asesorías Psicológicas	Sesión	10	10
Consultas Psicológicas	Consulta	27	17
Canalizaciones	Referencias	1	1
Platicas, talleres, cursos y/o diplomados a los que se asiste	actividad	1	1
Historias clínicas psicológicas.	Expedientes	2	2

Regrese de vacaciones el día 15

Se atiende la consulta y las medidas cautelares.

Se asiste al diplomado de reflexiones para la construcción de la agenda local en materia de cuidados.

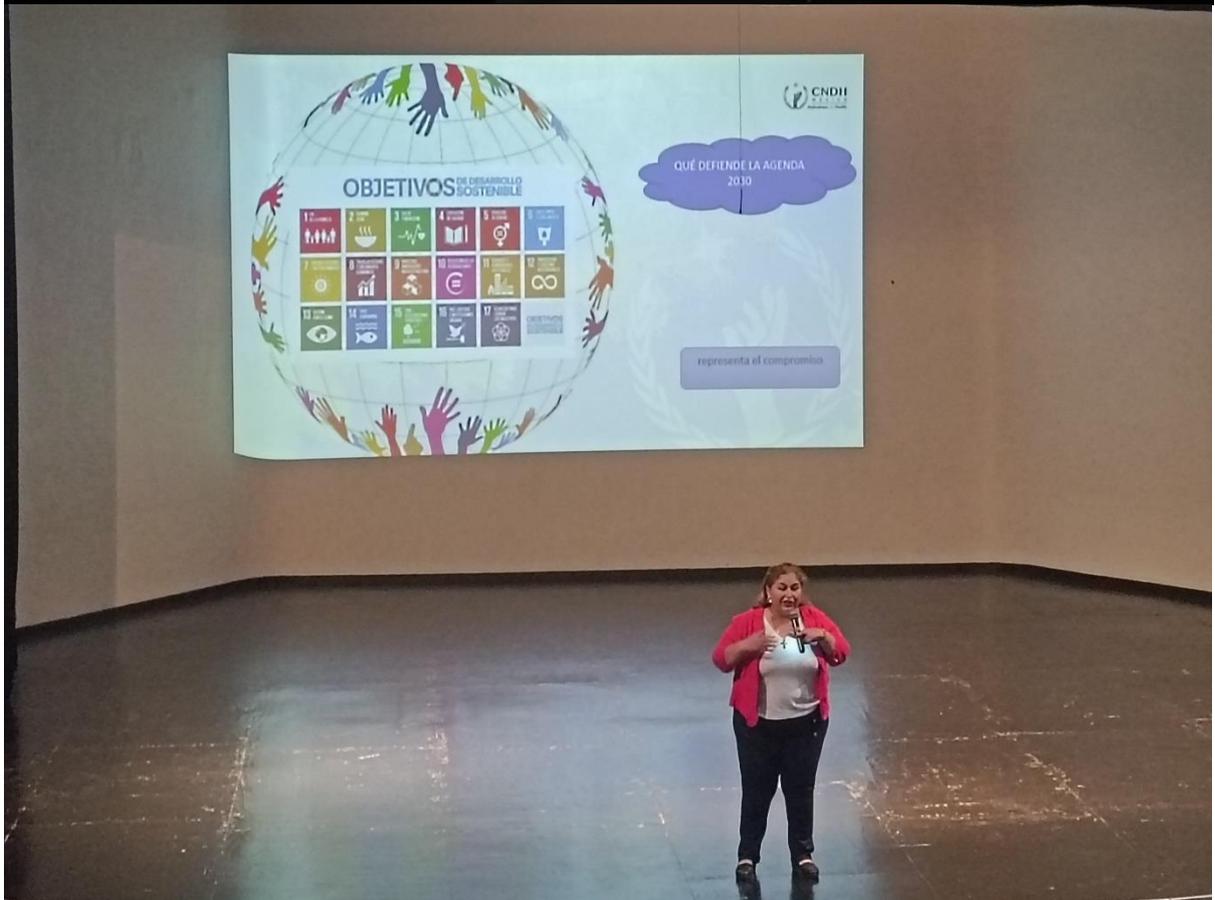
Se ayuda con la entrega de los regalos al kínder María Montessori para el festejo del día de las madres.





Defensorías Populares en la Constitución Mexicana

El artículo 106 de la Constitución Mexicana establece que el Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. En este contexto, el artículo 106-A establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-B establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-C establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-D establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-E establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-F establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-G establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-H establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-I establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-J establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-K establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-L establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-M establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-N establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-O establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-P establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-Q establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-R establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-S establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-T establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-U establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-V establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-W establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-X establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-Y establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho. El artículo 106-Z establece que el PJF tiene a su cargo la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la uniformidad del derecho.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Sin pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y limpia
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia y fortaleza
17. Alianzas para lograr objetivos

QUÉ DEFIENDE LA AGENDA 2030

representa el compromiso

